



FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por GUEVARA
AMASIFUEN Mesias Antonio FAU
20453744168 soft
Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.08.2020 16:35:28 -05:00

Cajamarca, 10 de Agosto del 2020

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000191-2020-GRC-GR

VISTO:

El Proveído N° D000827-2020-GRC-SGPT de la Sub Gerencia de Presupuesto al Informe N° D000098-2020-GRC-SGPT, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 204-2020-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2019-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Decreto Supremo N° 204-2020-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por un monto de S/ 630,000.00 (Seiscientos Treinta Mil con 00/100 Soles), para financiar el pago del incentivo para la incorporación de profesores a la Carrera Pública Magisterial, correspondiente a concurso de nombramiento 2017 y 2018 al que se refiere el Decreto Supremo N° 391-2019-EF cuyos recursos transferidos por dicho decreto supremo no fueron devengados al 31 de diciembre de 2019.

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por
DINZALES ANAMPA Alex Martin
IU 20453744168 soft
otivo: Doy V° B°
Fecha: 10.08.2020 16:32:23 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por
OREANO ECHEVARRIA Leoncio
IU 20453744168 soft
otivo: Doy V° B°
Fecha: 10.08.2020 13:34:06 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por
ALLEJOS PORTAL Luis Alberto
IU 20453744168 soft
otivo: Doy V° B°
Fecha: 10.08.2020 13:30:51 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por LEYVA
GO Veronica Lizzet FAU
453744168 soft
otivo: Doy V° B°
Fecha: 10.08.2020 13:30:11 -05:00

RER N° D000.191 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO : "TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DEL INCENTIVO PARA LA INCORPORACIÓN DE PROFESORES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO 2017 Y 2018 AL QUE SE REFIERE EL DECRETO SUPREMO N° 391-2019-EF CUYOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR DICHO DECRETO SUPREMO NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F UNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>ANULACIÓN</u>
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	60,000.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	54,000.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	198,000.00
TOTAL								312,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACIÓN UGEL CELENDIN

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F UNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>ANULACIÓN</u>
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	6,000.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	78,000.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	60,000.00
TOTAL								144,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 310 EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F UNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>ANULACIÓN</u>
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	18,000.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	54,000.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	102,000.00
TOTAL								174,000.00

TOTAL TRANSFERENCIA	630,000.00
----------------------------	-------------------

